



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NOGALES, VERACRUZ
2018 - 2021



ME LLENA DE ORGULLO

ACTA NÚM. 029/2019 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

1 de 4

En el Municipio de Nogales, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **nueve** horas, del día **veintiséis** de **febrero** del año dos mil diecinueve, reunidos en el recinto que ocupa la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, sito en Avenida Juárez número doscientos cuarenta y cuatro, de la Cabecera Municipal, se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo convocada con fundamento en los artículos 28, 29, 30, 32 y 36 fracción I, y demás relativos 27 fracción I, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo la siguiente orden del día: **1.-** Lista de Asistencia; **2.-** Declaración del Quórum Legal; **3.-** Iniciativa de Acuerdo por el que se autoriza al Municipio de Nogales, Veracruz, la contratación de un crédito a corto plazo hasta por la cantidad de \$6,845,535.00 (Seis millones ochocientos cuarenta y cinco mil quinientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) más accesorios y gastos financieros, con una vigencia no mayor a 12 (doce) meses, cuyo destino será cubrir necesidades originadas por insuficiencias de liquidez de carácter temporal, llevando a cabo la implementación de un proceso competitivo para su contratación; **4.-** Cierre del acta; Una vez aprobado el proyecto de Orden del Día, se procedió a su desahogo.

---1.- Lista de Asistencia; se pasa lista de asistencia encontrándose presentes el Ciudadano Guillermo Mejía Peralta, Presidente Municipal Constitucional; la Ciudadana Karla Mireya Sánchez Núñez, Síndico Municipal; la Ciudadana Gloria Bautista Pérez, Regidor Primero del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA); el Ciudadano Cándido Romero Néstor, Regidor Segundo del Partido Encuentro Social (PES) y el Ciudadano Blas Palestino Vilchis, Regidor Tercero del Partido Movimiento Ciudadano, Así mismo se hace constar la comparecencia del C. José Marcelo Aguilar López, Tesorero Municipal y de la C. Miriam Rojas González, Titular del Órgano de Control Interno.

---2.- Declaración del Quórum Legal. Al encontrarse presentes la totalidad de los ediles integrantes del H. Ayuntamiento, se estableció el quórum legal necesario para la celebración de la Sesión de Cabildo, en términos de lo previsto por el artículo 29; de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

---3.- Iniciativa de Acuerdo por el que se autoriza al Municipio de Nogales, Veracruz, la contratación de un crédito a corto plazo hasta por la cantidad de \$6,845,535.00 (Seis millones ochocientos cuarenta y cinco mil quinientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) más accesorios y gastos financieros, con una vigencia no mayor a 12 (doce) meses, cuyo destino será cubrir necesidades originadas por insuficiencias de liquidez de carácter temporal, llevando a cabo la implementación de un proceso competitivo para su contratación.- El C. Guillermo Mejía Peralta, Presidente

Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 26 de febrero del año dos mil diecinueve.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES - VERACRUZ 2018-2021
SECRETARÍA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES - VERACRUZ 2018-2021
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES - VERACRUZ 2018-2021
REGIDOR TERCERO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES - VERACRUZ 2018-2021
REGIDOR TERCERO
CONTRALORIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES - VERACRUZ 2018-2021
PRESIDENCIA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NOGALES, VERACRUZ
2018 - 2021



ACTA NÚM. 029/2019 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

2 de 4

Municipal, expone ante el Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nogales, Veracruz; la conveniencia de contratar una línea de crédito a corto plazo por la cantidad de \$6,845,535.00 (Seis millones ochocientos cuarenta y cinco mil quinientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) más accesorios y gastos financieros, con la finalidad de cubrir necesidades originadas por insuficiencias de liquidez de carácter temporal con las que cuente este Municipio y,-----

----- **CONSIDERANDO** -----

I.- Que la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016, y cuya entrada en vigor tuvo verificativo al día siguiente al de su publicación, establece la posibilidad para que los Municipios puedan contratar compromisos derivados de obligaciones a plazo menor o igual a un año con instituciones financieras, cuyo objeto consista en cubrir necesidades originadas por insuficiencias de liquidez de carácter temporal, previo al incumplimiento de las condiciones previstas en dicha Ley. -----

II.- El objeto de lo que se pretende realizar, es con el carácter de cubrir necesidades de corto plazo, entendiéndose dichas necesidades como, insuficiencias de liquidez de carácter temporal.-----

III.- Que con motivo de lo expuesto en el numeral anterior, esta Administración, previa revisión del estado que guarda la hacienda pública municipal por cuanto a los saldos insolutos de las obligaciones a corto plazo que actualmente mantiene contratadas y que a la fecha no exceden del 6% (seis por ciento) de los ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos vigente, solicita la autorización del H. Ayuntamiento Constitucional de Nogales, Veracruz, para que el Municipio de Nogales, Veracruz, contrate un crédito a corto plazo por la cantidad de \$6,845,535.00 (Seis millones ochocientos cuarenta y cinco mil quinientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) más accesorios y gastos financieros, con una vigencia no mayor a 12 (doce) meses, cuyo destino será cubrir necesidades originadas por insuficiencias de liquidez de carácter temporal y se lleve a cabo la implementación de un proceso competitivo en términos de las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios con objeto de formalizar su contratación bajo las mejores condiciones.-----

En tal virtud, considerando lo expuesto y fundado, el H. Ayuntamiento dicta el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----

- Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 26 de febrero del año dos mil diecinueve

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES - VERACRUZ 2018-2021 SECRETARÍA

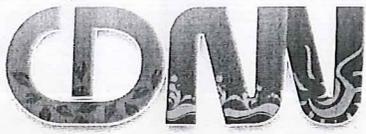
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES - VERACRUZ 2018-2021 PRESIDENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES - VERACRUZ 2018-2021 REGIDURÍA SEGUNDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES - VERACRUZ 2018-2021 -PRESIDENCIA-

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES - VERACRUZ 2018-2021 TESORERÍA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES - VERACRUZ 2018-2021 CONTRALORÍA REGIDURÍA TERCERA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NOGALES, VERACRUZ
2018 - 2021



ACTA NUM. 029/2018 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

3 de 4

PRIMERO. SE APRUEBA POR MAYORIA la Iniciativa de Acuerdo por el que se autoriza al Municipio de Nogales, Veracruz, la contratación de un crédito a corto plazo hasta por la cantidad de \$6,845,535.00 (Seis millones ochocientos cuarenta y cinco mil quinientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), más accesorios y gastos financieros, con una vigencia no mayor a 12 (doce) meses, cuyo destino será cubrir necesidades originadas por insuficiencias de liquidez de carácter temporal, llevando a cabo la implementación de un proceso competitivo para su contratación.-----

SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Nogales, Veracruz, una vez concluido el proceso competitivo para elegir a la institución financiera que le ofrezca las mejores condiciones de mercado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28, 35 fracciones XXIV, XXVI y XXVII, 37 fracción II y 103, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; autoriza al C. Guillermo Mejía Peralta, Presidente Municipal Constitucional; a la C. Karla Mireya Sánchez Núñez, Síndico Único y Representante Legal, y; al C. José Marcelo Aguilar López, Tesorero Municipal; todos del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nogales, Veracruz de Ignacio de la Llave, para que celebren con la Institución financiera que haya ofrecido las mejores condiciones de mercado, la obligación a corto plazo autorizada en el Acuerdo Primero anterior, a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, en el entendido de que el Municipio por conducto de los funcionarios públicos antes mencionados, adicionalmente estarán autorizados para refinanciar o reestructurar la obligación a corto plazo referida con sujeción a lo previsto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en caso de considerarlo conveniente o necesario.-----

TERCERO. En virtud de la contratación de la obligación a corto plazo, en caso de ser necesario se procede a efectuar las modificaciones a Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Municipio de Nogales, Veracruz, para el presente ejercicio fiscal y considerar dicha obligación, en su caso, en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2020, a fin de prever el monto a ser destinado al servicio de la deuda que derive de la obligación a corto plazo que se contrate con base en la presente autorización.-----

CUARTO. La obligación a corto plazo que contrate el Municipio de Nogales, Veracruz, con base en la presente autorización, se inscribirá en el Registro Público Único, en términos de lo que previenen las disposiciones legales y administrativas aplicables.-----

QUINTO. En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se instruye a los funcionarios

-Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 26 de febrero del año dos mil diecinueve.-

SECRETARÍA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES - VERACRUZ
2018-2021

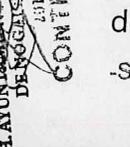


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES - VERACRUZ
2018-2021

REGISTRARÍA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES - VERACRUZ
2018-2021



CONTRALORIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES - VERACRUZ
2018-2021



SINDICATURA

SECRETARÍA
SEGUNDA

-PRESIDENCIA-

públicos responsables al interior del Municipio, para que la obligación a corto plazo que se contrate con base en la presente autorización, se incluya en los informes periódicos a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la respectiva cuenta pública con sujeción a los alcances contemplados en los ordenamientos legales mencionados. -----

SEXTO. Las autorizaciones otorgadas en este acto al Municipio de Nogales, Veracruz, se encontrarán vigentes durante el presente ejercicio fiscal, plazo durante el cual sus representantes legalmente facultados, deberán realizar todas las gestiones, negociaciones, solicitudes, trámites y celebración de documentos que sean conducentes y necesarios para dar cumplimiento a las mismas. -----

SÉPTIMO.- Publíquese en la Tabla de Avisos del Palacio Municipal para los efectos legales conducentes. -----

----4.- **Cierre del acta** No-habiendo otro asunto que tratar, siendo las Diez horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria Cabildo en el Municipio de Nogales, Veracruz de Ignacio de la Llave firmando para debida constancia al calce y al margen los que en ella intervinieron ante la fe del Secretario del Ayuntamiento. -----

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
NOGALES - VERACRUZ
2018-2021
-PRESIDENCIA-
C. Guillermo Mejía Peralta
Presidente Municipal Constitucional

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES - VERACRUZ
2018-2021
SINDICATURA
C. Karla Mireya Sánchez Núñez
Síndico Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES - VERACRUZ
2018-2021
C. Gloria Bautista Pérez
Regidor Primero (MORENA)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES - VERACRUZ
2018-2021
SEGUNDA
C. Cándido Romero Nestor
Regidor Segundo (PES)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES - VERACRUZ
2018-2021
REGIDURIA
TERCERA
C. Blas Palestino Vilchis
Regidor Tercero (Movimiento Ciudadano)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES - VERACRUZ
2018-2021
SECRETARÍA
C. Ernesto Torres Navarro
Secretario del H. Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES - VERACRUZ
2018-2021
C. José Marcelo Aguilar López
Tesorero Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES - VERACRUZ
2018-2021
CONTRALOR
C. Miriam Rojas González
Titular del Órgano de Control Interno

-Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 26 de febrero del año dos mil diecinueve.-